



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL. 2008

RES.H.N° 813-08

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Mirta Zea, Jefa de la División Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que durante casi veinte años Mirta Zea se desempeñó en el sector administrativo, sabiendo ganarse el aprecio y consideración de sus compañeros de trabajo como así también de los docentes de la Facultad;

Que su paso quedará grabado en la memoria de esta institución recordándola con el cariño y respeto que ella siempre mereció;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

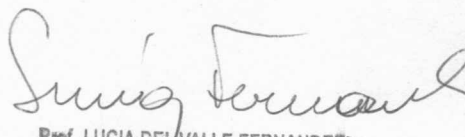
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento de la Sra. Mirta ZEA, Jefa de la División Personal de esta Facultad, ocurrido el 03 de julio de 2008.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER asueto de la Facultad de Humanidades a partir de las 10.00 hasta las 14.00 hs. en adhesión a su fallecimiento.


ARTÍCULO 3º.- HACER LLEGAR a sus familiares, en nombre de los directivos, compañeros de trabajo y comunidad universitaria, las mas sentidas expresiones de condolencia por tan irreparable pérdida.

ARTÍCULO 4º.- ENVIAR copia de la presente a los familiares de la Sra. Mirta Zea.



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.